

DIVIDENDO EN EFECTIVO

Denominación de la Emisora: SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

¿Informa Dividendo Anticipado? No

Nombre y Apellido del Firmante del Aviso: Jose María Aranguren

Cargo del Firmante del Aviso: Responsable de Relaciones con el Mercado

Fecha del Aviso: 28/04/2022

Fecha de Pago: 06/05/2022

Fecha de Registro ("Record Date"): 05/05/2022

Fecha de la Asamblea que aprobó el pago del dividendo: 20/04/2022

Fecha del Directorio que aprobó y/o determinó el pago del dividendo: 28/04/2022

Ejercicio al que corresponde el dividendo: 31/12/2021

Monto del Capital Social: 3.119.012.720,00

Acciones que participan en la distribución

Descripción			Valor Nominal		Cantidad	Códigos		
Tipo	Clase	Votos	Moneda	Valor		BYMA	CVSA	ISIN
Ordinaria	Sin Clase	1	Pesos	1,00000	3.119.012.720	COME		ARP290071462

¿Cuenta con acciones propias en cartera? Sí

Cantidad de Acciones Propias en Cartera a la Fecha del Aviso

Descripción			Valor Nominal		Cantidad	Códigos		
Tipo	Clase	Votos	Moneda	Valor		BYMA	CVSA	ISIN
Ordinaria	Sin Clase	1	Pesos	1,00000	28.568.929	COME		ARP290071462

¿Se encuentra vigente un programa de recompra de acciones propias?	No
Moneda de Pago:	Pesos
¿Utiliza Tipo de Cambio?	No
¿Tiene opción de moneda?	No
Monto total a distribuir en moneda de pago:	779.753.180,00
Monto total a pagar por acción en circulación:	0,2500000000
Valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación:	25,0000000000%
Pago único o en cuota:	Único

Agente de Pago:

Caja de Valores S.A.

Sujeto a retención del Impuesto a los Bienes personales:

Sí

Sujeto a retención del Impuesto a las Ganancias:

Si, a cargo de la empresa

Tratamiento Impositivo del Impuesto a las Ganancias:

Se procederá, en caso de corresponder, a retener y compensar del dividendo puesto a disposición, la retención del Impuesto a las Ganancias según lo establecido en la RG 4478/19 (AFIP) y los créditos que la Sociedad mantiene con los accionistas alcanzados por el Impuesto a los Bienes Personales, de conformidad con el artículo incorporado por la Ley 25.585 a continuación del artículo 25 de la Ley 23.966, y su reglamentación.

¿Existen acciones cartulares?

No

Observaciones:

En virtud de la delegación de facultades resuelta en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2022, y en cumplimiento con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y Reglamento de Listado de BYMA, en reunión de Directorio celebrada el 28 de abril de 2022, se resolvió que a partir del próximo 6 de mayo de 2022 se pondrá a disposición entre los señores accionistas y en proporción a sus tenencias al cierre del día 5 de mayo de 2022, el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, por la suma de \$779.753.180, que representa el 25% del capital social en circulación de \$3.119.012.720 integrado por acciones ordinarias de \$ 1 y un voto por acción. Asimismo se procederá, en caso de corresponder, a retener y compensar del dividendo puesto a disposición, la retención del Impuesto a las Ganancias según lo establecido en la RG 4478/19 (AFIP) y los créditos que la Sociedad mantiene con los accionistas alcanzados por el Impuesto a los Bienes Personales, de conformidad con el artículo incorporado por la Ley 25.585 a continuación del artículo 25 de la Ley 23.966, y su reglamentación.

El pago se efectuará por intermedio de la Caja de Valores SA sita en 25 de Mayo N° 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 15 horas, a partir del 6 de mayo de 2022